

SESIÓN ORDINARIA N°15-14

Acta de la Sesión Ordinaria número quince-catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 21 de Abril del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo -Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

Lidieth Martínez Guillen

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2- Juramentación a miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar

3- Lectura y Aprobación de Acta

4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Informe de Comisión

7- Mociones

8-Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE MIRAMAR

INCISO N°2:

Se procede a juramentar a miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Rosaneth Naranjo Rojas cédula de identidad 1-715-205
- ✓ Ana Cecilia Saborío Marín cédula de identidad 6-108-108

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO-APROBACION DE ACTA

INCISO N° 3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°14-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 07 de Abril del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N° 4:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día miércoles 09 de Abril del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

De la Lcda. Gaudy Solórzano Morera-Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local, se conoce invitación a las capacitaciones y jornadas técnicas que se realizarán el próximo 24 y 25 de abril del 2014, en las instalaciones del IFAM.

Lo anterior, en el marco del I Encuentro Municipal para el Desarrollo Social y Económico, que Organiza el IFAM UNGL, el Banco Nacional, La RECOMM y las Federaciones Municipales con el apoyo del SINART.

INVITADOS

INCISO N°6:

Del Director Promoción Recreativa Regional del ICODER, el Señor Roberto Roque Pujó, se conoce Oficio DPRR-097-4-2014, donde manifiesta que el ICODER tiene en su Plan Operativo Institucional un programa de promoción y financiamiento de Juegos Recreativos Cantonales, con base en transferencias presupuestarias al Comité Cantonal, previa firma de un Convenio con el Comité y la Municipalidad , a fin de que estos Juegos Recreativos se desarrollen en los cantones en un proceso de todo el año y que alcance a los distritos.

Por lo que estar de acuerdo, el coordinador Regional realizará los contactos para la firma de este convenio.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°7:

Atendiendo Oficio DPRR-097-4-2014, suscrito por el Director Promoción Recreativa Regional del ICODER, el Señor Roberto Roque Pujó, el Concejo Municipal acuerda dejarlo en el Seno del Concejo Municipal, con el objetivo de conocer el convenio en la Sesión Ordinaria del próximo miércoles 23 de abril del 2014.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

Del Señor Steven Carrillo Montero –Gerente de la Empresa AUTOTRANSPORTES MIRAMAR, LTA, se conoce copia de respuesta enviada al Ing. José Francisco Madrigal Rodríguez Jefe de Departamento de Ingeniería del Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde hace referencia a respuesta a Oficio DING-14-073, en relación audiencia conferida, sobre la solicitud de autorización de horarios en la ruta 656, realizando ciertas observaciones:

Tal es el caso que esa vías están en muy mal estado, pero sin embargo la empresa siempre ha estado anuente a brindar el servicio a esas comunidades y seguir brindando, aunque exista competencia desleal por parte de los particulares que transportan personas en los cajones de los vehículos, poniendo en riesgo las integridad de los usuarios y a la vez perjudicando la estabilidad económica de la empresa para dar el servicio.

Concluye diciendo, que aceptan la responsabilidad de cubrir el transporte remunerado de personas en el tramo descrito comprendido así en la ruta 656 y está en la disposición de seguir prestando el servicio y le solicitan que se giren instrucciones para que no se aprueben en la ruta ningún permiso de estudiantes o especiales por parte de otras empresas distintas a su representada.

La Síndica Lorena Barrantes Porras expresa que muchas veces cuando llega el bus a la comunidad de Laguna, ya viene lleno de pasajeros, por lo algunas personas no pueden viajar. De ahí la disconformidad.

La Regidora suplente Ana Iris Cruz Jiménez expresa que los caminos de la Zona Norte están en buen estado.

Pero sin embargo, la comunidad ha dicho que la tarifa está muy baja, lo cual podría hacer un estudio y aumentarla un poquito.

ENTERADOS

INCISO N°9:

De la Señora Ana Lorena Cordero Barboza, se conoce Oficio N°CPSA-77, donde consulta el criterio del Municipio en relación al Proyecto N°19.054 “**Ley General de Derechos Culturales**”.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el Oficio N°CPSA-77, suscrito por la Señora Ana Lorena Cordero Barboza de la Asamblea Legislativa.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°11:

No habiendo Informe el Señor Alcalde municipal, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°12:

**MOCION DE ALVARO JIMÉNEZ CRUZ
ALCALDE MUNICIPAL DE MONTES DE ORO**

Considerando:

- 1- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante Inciso N°12, Capítulo VI, de la Sesión Ordinaria N° 03-12, celebrada por esta Corporación Municipal el día 16 de Enero del 2012. Aprobó en forma definitiva el *“Reglamento Municipal para la Elección de los Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Montes de Oro”*.
- 2- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro en Sesión Extraordinaria N°08-12, Capítulo N° II, Inciso N°2.2, celebrada el 09 de Mayo del 2012, nombró a los actuales miembros del *Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Montes de Oro*.
- 3- Que el Artículo N°168 del Código Municipal, nos viene a normar la vigencia de este Comité, el cual es por un periodo de dos años.

- 4- Que el actual Comité, empezó a regir a partir del 09 de mayo del 2012 y vence el 09 de mayo del 2014.
- 5- Que en el Capítulo N°1, Artículo N°2, del Reglamento de Elección, para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, dice literalmente:

“Artículo N°2: De la Comisión de Elección.

Para realizar y fiscalizar el desarrollo de la asamblea de elección de los representantes de las organizaciones deportivas y recreativas, se conformará una comisión de elección integrada por el Presidente (a) Municipal, o a quien este designe para el acto; el Alcalde Municipal o a quien este designe, quien presidirá dicha comisión y un tercer miembro designado por el Concejo Municipal, mediante acuerdo, respetando la equidad de género”.

POR LO TANTO MOCIONO:

- 1- Para que este Concejo Municipal, proceda con el nombramiento de la Comisión de Elección, que fiscalizará el desarrollo de las asambleas para la elección de los tres miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Montes de Oro, quedando de la siguiente forma:
 - a. El Alcalde Municipal
 - b. El Presidente Municipal
 - c. La Señora Juanita Villalobos Arguedas.
- 2- Para que se dispense del trámite de comisión la presente moción y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal.

Conocida la moción, se procede a dispensarla del trámite de comisión y es aprobada con cuatro votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°13:

Al no haber asuntos de trámite urgentes, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°14:

La Síndica Ana Lorena Rodríguez Chaverri, expresa que fueron convocados los Síndicos y los Concejales de Distrito, para el día de mañana para ver lo de los proyectos; pero sin embargo quisiera saber cuál es el monto para el distrito de Miramar.

El Señor Alcalde Municipal –Álvaro Jiménez Cruz, expresa que efectivamente, si se convocó para el día de mañana a los tres distritos, en diferentes horas, pero lo correspondiente al monto establecido no lo recuerda, porque la nota la tiene el Departamento de Contabilidad.

Asimismo, aprovecha para invitar al Concejo Municipal, por si tienen el gusto en acompañarlos, el día de mañana.

El Síndico Arley Estrada Saborío expresa estar preocupado por los problemas que han presentado los dos vecinos de Miramar, el que vive en Margarita Penon y el Señor Carlos Ramírez, con relación a las alcantarillas y no se le dado respuesta, lo cual salva su responsabilidad y también la del Señor Alcalde Municipal, ya que él se ofreció para que el Ingeniero Municipal, fuera al sitio cuando se hiciera la visita y a la fecha no se ha hecho nada.

La Síndica Ana Lorena Rodríguez Chaverri expresa: que se puede hacer con los carros que se parquean en las aceras y no dejan pasar a los adultos y al público en general, ya que la construcción de las aceras le cuesta mucho dinero a la Municipalidad, para que la destruyan.

El Síndico Carlos Luis Picado pregunta al Señor Alcalde Municipal que ha pasado con el evaluó del terreno de la Calle El Arreo.

El Señor Alcalde Municipal responde que a la fecha no ha tenido respuesta por parte del departamento de evaluó del Ministerio de Hacienda.

El Síndico Arley Estrada Saborío pregunta: que cual es el proceso a seguir para llamarle la atención a los dueños de vehículos, para que no se parqueen en las aceras?.

El Presidente Municipal –Vladimir Sacasa Elizondo expresa que es un asunto de cultura y un problema a nivel de todo el País.

Sin embargo, el Artículo N°44 del Código Municipal, nos viene a normar lo que hay que hacer; lo cual es traer una moción, aprobarla e enviarla al Departamento de Tránsito y ahora lo cual insta a los compañeros Síndicos: Arley Estrada y a Lorena Rodríguez que la presenten, para que sea acogida por un regidor.

También recuerda a los compañeros regidores; que el próximo miércoles hay sesión ordinaria.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION

INCISO N°15:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL